

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 122

En Huépil, a diecisiete de mayo de dos mil doce , siendo las 16:00 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la Alcaldesa Sra. Dina Lucy Gutiérrez Salazar, quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores: Magaly Jara Hernández, José Pereira Vásquez , María Angélica Castro Parra, Horacio Cofre Valenzuela y la Ministro de Fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

Asiste a esta sesión el Secretario Comunal de Planificación Sr. Francisco Dueñas Aguayo y concurren el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro, el Director de Obras Municipales Sr. Fernando Maass Olate, la Directora del Dpto. de Salud Sra. Fabiola Soto Friz y el encargado del programa de vivienda Sr. Jocsan Orellana Rojas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Asistencia Comité de adelanto Cruz de Piedra
2. Asistencia Coordinadora comunal programa Inglés abre puertas
3. Solicitud de acuerdo para contratar auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera del municipio
4. Aprobación Acta de 10. 05.12 Ordinaria
5. Lectura correspondencia
6. Cuenta Sr. Alcalde
7. Solicitud de acuerdo para aprobar compromiso de aporte programas Protección del patrimonio familiar
8. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del DAF y del Dpto. de Salud
9. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1. Exposición Comité de adelanto Cruz de Piedra . La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al presidente de la organización Sr. Mario Aros, quien a su vez se la cede al Sr. Marcial Lagos quien indica que han solicitado dirigirse al Concejo en su carácter de fiscalizador de los actos municipales, indica que se le ha nominado como vocero de un grupo de vecinos del sector Cruz de Piedra cuyos domicilios se encuentran en la rivera norte del río Laja , porque se consideran víctimas de un acto ilegal y arbitrario del que consideran que la Municipalidad es responsable, ya que son vecinos inmediatos de una empresa extractora y comercializadora de áridos que funciona amparada en un permiso municipal ilegal y señala que este tipo de establecimientos por mandato legal debe cumplir con una serie de exigencias medioambientales y sanitarias, exigencias que según han podido averiguar no cumplen , por lo cual la Municipalidad no pudo otorgar estos permisos, señala que estas exigencias están establecidas en el Código Sanitario y que en el Art. 15 señala que las municipalidades no podrán otorgar patentes ni permisos definitivos respecto de actividades que requieren de la autorización del Servicio Nacional de Salud sin que previamente se le haya dado cumplimiento a estos requisitos y que las patentes o permisos concedidas por las municipalidades otorgarlas con omisión de estos requisitos son nulas y deberán proceder a caducarlos, señala que también es pertinente acotar el Art. 83 del mismo código que señala que las municipalidades no podrán otorgar patentes ni permisos sin la autorización de la autoridad sanitaria respecto de las empresas que puedan ocasionar daños al medio



ambiente, señala que ellos hace dos años están reclamando por esta situación y no han tenido una respuesta satisfactoria , con excepción de una respuesta que hace muy pocos días les entregó el Director de Obras Municipales en la que sugiere a la oficina de rentas y patentes del Municipio caduque la patente en cuestión , pero a la fecha esta sigue funcionando amparada en un permiso municipal ilegal , por tanto solicitan al Concejo que se de cumplimiento a la ley exigiéndoles la caducación inmediata de este permiso, a juicio de los vecinos, ilegal. La Sra. María Angélica consulta si esta empresa cuenta con la resolución sanitaria que otorga el Servicio de Salud a lo que el Sr. Lagos informa que no y que según sus antecedentes no cuentan con ningún documento que los habilite medioambientalmente y como no lo tienen la Municipalidad debiera caducarle de inmediato el permiso. La Alcaldesa consulta a que empresa en concreto se refieren, al respecto el Sr. Lagos indica que hay tres empresas funcionando y las tres están en las mismas condiciones, es decir ninguna cumple con las exigencias medioambientales, la Sra. Alcaldesa indica que casualmente estas empresas solicitaron una reunión informativa en la que estuvieron presentes el Director de Administración y Finanzas, el Director de Obras y el encargado de seguridad ciudadana Don Juan Sarmiento, al respecto el Sr. Lagos señala que el Sr. Sarmiento ha hecho caso omiso a sus peticiones y que él tiene la obligación de denunciar esta situación irregular por parte de las empresas y no lo ha hecho e incluso a amedrentado a algunos vecinos en el sentido de que si ellos siguen reclamando las empresas los pueden demandar, en consecuencia que son ellos los que trabajan al margen de la ley, la Sra. Alcaldesa indica que de acuerdo a la información de que dispone es procedente que se haga un estudio de impacto ambiental cuando se extraen sobre 70000 metros cúbicos, por lo que ellos cuentan con una declaración de impacto ambiental y le cede la palabra al Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk quien indica que la Municipalidad no da patentes por extracción de áridos , por lo que las empresas pagan por extracción a través de la Dirección de Obras un valor que está establecido en la respectiva ordenanza , explica que una de estas empresas tiene una patente por comercialización de áridos y para ello tienen una resolución sanitaria otorgada por el Servicio de Salud, el Sr. Lagos señala que el Director de Administración y Finanzas ha dicho que la empresa tiene una resolución sanitaria lo cual es falso de falsedad absoluta porque no lo tienen, lo que tienen es una resolución sanitaria referida a las condiciones laborales lo que se señala de acuerdo al Decreto 594 del año 1999 , no se refiere a condiciones ambientales. La Sra. Magaly señala que en esta reunión lo que se pretende es darle una solución a un problema que se plantea y no se puede tratar a los funcionarios como que están entregando información falsa y cree que todos tienen que respetarse , por lo que se quiere es arreglar el problema y que si se empieza con este tipo de calificaciones no se va a llegar a ninguna parte. La Alcaldesa señala que tiene entendido que las tres empresas tienen una situación diferente y es por ello que en cada caso se estudiará la situación concreta por el asesor jurídico de la Municipalidad en base a la información que soliciten por escrito y detallando punto por punto la respuesta que requieren. El Sr. Lagos indica que ya solicitaron esa información el 22 de marzo de este año, al respecto la Alcaldesa indica que ella recién asumió el cargo , por lo cual no se hace responsable de materias solicitadas con anterioridad. El Sr. Pereira indica que por su parte solicitó información sobre esta materia la que nunca le llegó , pero que en definitiva se contactó con la Dirección de Obras Hidráulicas concurriendo un inspector al sector , quien de inmediato suspendió labores extractivas, señala que quienes tienen primero los derechos son los vecinos y que cree que lo que faltó fue un acercamiento entre la empresa y los vecinos, señala que el problema que los afecta son los ruidos molestos y el polvo en suspensión, acota que estas empresas indican que no pagan derechos porque su labor extractiva está destinada a las obras que desarrolla el Ministerio de obras públicas y solicita que se estudie si estas empresas están cumpliendo con las exigencias legales que corresponde . La Sra. María Angélica señala que ella también ha recibido algunos reclamos respecto al funcionamiento de estas empresas y acota que en un caso se le informó que se había hecho una venta de un terreno, aparentemente en forma irregular, ya que eran más de



un dueño y vendió solo uno por lo cual ella canalizó este reclamo con un abogado , pero en todo caso lo que corresponde es analizar la información para que si efectivamente la empresa no ha dado cumplimiento a las exigencias legales se deberá obrar en consecuencia ya que también hay que considerar que no se puede coartar la libertad de trabajo. El Sr. Wöhlk indica que el tema es que la empresa ha cumplido con las exigencias relativas a la comercialización y que el problema entonces tiene que ver con la extracción , el Sr. Lagos indica que no es así ya que el documento al que se hace alusión indica que la empresa cumple con las condiciones sanitarias laborales, pero lo que la ley exige es que se señale el impacto que se hace al ambiente, el Sr. Wöhlk insiste en que el permiso de comercialización está bien dado y que el problema es con la extracción. El Director de Obras señala que es de cierta forma difícil poder hacer un control más permanente sobre estas obras extractivas , sea por la escasez de personal o de otros inconvenientes, si han hecho algunas sugerencias tanto a la Dirección de Administración y Finanzas como al Juzgado de Policía Local , señala que estas empresas han informado que extraerán bajo 70000 metros cúbicos por lo cual no están afectas a un estudio de impacto ambiental , señala que tampoco existe en el ordenamiento municipal un nexo para otorgar patentes de este tipo entre la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas, lo cual permitiría saber si la empresa cuenta con los permisos ambientales cuando corresponda legalmente, el Sr. Lagos señala que la Resolución 1215 de 1978 del Ministerio de Salud fija las condiciones sanitarias mínimas que deben resguardarse. La Sra. María Angélica consulta si en este caso el Director de Obras certificó la procedencia de la patente, al respecto el Director de obras indica que esa información no le fue solicitada, el Sr. Lagos indica que por eso es que el reclama respecto a las responsabilidades administrativas de los funcionarios al otorgar esta patente, el Director de Obras indica que esto no se evalúa como una construcción sino que como una faena y que ya requirió algunos antecedentes a una de las empresas involucradas los que aún no le han hecho llegar y se refiere a las obligaciones que le corresponde a su dirección dependiendo del proyecto de que se trate, en este caso de la extracción de áridos en bienes nacionales de uso público como las riveras de ríos donde interviene la Dirección de Obras Hidráulicas , en la que solamente le corresponde una intervención como intermediario y que si interviene cuando hay construcción de obras que se rigen por la ley de Urbanismo y Construcción. El Sr. Pereira propone que para llegar a una resolución definitiva se haga una reunión lo más pronto posible con las personas involucradas. El Sr. Lagos señala que de acuerdo al Art. 38 de la Ley 15880 existiría exención de pago cuando se trata de obras públicas y para que eso sea válido debe ser certificado por el Ministerio de Obras Públicas y esa certificación tampoco está y se está dejando de percibir un derecho que a la Municipalidad le corresponde. La Alcaldesa reitera que el Comité de adelanto debe realizar ce su presentación por escrito y ella se compromete a dar una respuesta, indica que en todo caso a las empresas se les dio un periodo como marcha blanca mientras reúnen la documentación que correspondería según los metros a extraer por cada una de ellas porque están proveyendo de material a obras que está realizando el Ministerio de Obras Públicas, hace presente que hay que escuchar a las dos partes y agradece la presencia de los representantes de esta organización.

2. Exposición Coordinadora comunal programa inglés abre puertas. La Sra. Alcaldesa le cede la palabra a la Sra. Jacqueline Contreras Henríquez , quien agradece la invitación y refiere que actualmente hay dos voluntarios angloparlantes que trabajan uno en el Liceo B 67 y el otro en la Escuela D 1228 de Huépil e indica que uno de ellos se va en los próximos días a Corea , señala que la profesora Alicia es la coordinadora en la Escuela D1228 de este programa y la Srta. Stephanie explicará como ellos organizan sus clases , señala que para tener voluntarios angloparlantes hay que cumplir algunos requisitos siendo uno de ellos pertenecer a una red de inglés, condición que en esta comuna se cumple desde el año 2008, también contar con profesores guías que en este caso corresponde a tener un nivel 2 que es manejarse bien en inglés, tener una sala de inglés en el colegio y contar con dos familias que les den albergue por cada uno para que ellos puedan optar, señala que



afortunadamente esta comuna dentro de la región se les han asignado a dos voluntarios. La Srta. Stephanie agradece la invitación para exponer sobre este programa e indica que este programa es una iniciativa del programa Inglés abre puertas del Ministerio de Educación , explica que el programa Inglés abre puertas tiene que ver con el aprendizaje y enseñanza del inglés, por lo cual se realizan debates, concursos de deletrear, oratoria pública, campamentos de inglés de verano e invierno, lo cual permite a los alumnos participar en forma más fluida de este aprendizaje, capacitaciones para profesores y otras iniciativas, señala que los voluntarios son angloparlantes nativos y la mayoría son estadounidenses o canadienses, pero también hay del Reino Unido, de Sudáfrica y de otros países del mundo cuyo idioma nativo es el inglés, explica que estos voluntarios trabajan con los profesores chilenos y para ello tienen que tener un manejo del inglés comprobado con un examen y lo que hacen los voluntarios es motivar a los estudiantes, también practicar las habilidades de hablar y escuchar , que son habilidades que hacen falta en los colegios , señala que a la fecha hay 150 voluntarios a lo largo del país y se espera que se integren 200 más, la Sra. Jacqueline agrega que estos voluntarios que no hablan español no solo trabajan con los alumnos sino que también con los profesores de inglés quienes deben estar actualizándose en el manejo del idioma, acota la Srta. Stephanie que los voluntarios no rempazan al profesor chileno sino que son un apoyo y agrega la Sra. Jacqueline que la forma de trabajo es que el voluntario trabaja con diez a veinte alumnos y dependiendo de la situación se adecua la forma de trabajo con los alumnos, informa que el día 23 de mayo de 2012 , el Liceo participará por segunda vez en la competencia de debate y acota que el año pasado este establecimiento obtuvo el cuarto lugar lo cual considera como un muy buen resultado atendido a que no se compite con establecimientos pares, explica que este año la competencia es en Concepción y que la forma es que se hace un sorteo ya en la competencia sobre quien estará en contra o a favor, habrá una segunda etapa que es el día 28 de mayo de 2012. El Sr. Pereira agradece la presencia de la Srta. Jacqueline y a los dos voluntarios y valora la presencia de ambos para fortalecer la enseñanza del idioma inglés en los alumnos del Liceo B67 y la Escuela D 1228 , también se refiere a la iniciativa del Ministerio de Educación al crear este proyecto que permite a los alumnos mejorar e incentivar su aprendizaje, también agradece a la profesora Sra. Jacqueline por las gestiones que ha realizado para integrar a este establecimiento a la red de inglés lo cual ha permitido que los alumnos tengan mayores capacidades en este aspecto, también recuerda que hace unos años fue acreedora de una pasantía en Estados Unidos, consulta si ha notado un mejor aprendizaje y si para la asistencia al concurso de debate requiere algún apoyo por parte del Concejo para facilitar la asistencia de los alumnos , la Sra. Jacqueline informa que son seis alumnos de tercero y cuarto medio que concurrirán al concurso de debates , para lo cual el DAEM ha dispuesto la locomoción y una colación, se refiere al uniforme para el cual han realizado algunas gestiones para mejorar la presentación de los alumnos, el Sr. Pereira indica que le parecería bien que en vez de colación se ofreciera un almuerzo, lo cual cree sería muy bien apreciado por los alumnos. La Alcaldesa también agradece la presencia de la Sra. Jacqueline de quien se siente orgullosa por contar con una profesora como ella quien ha realizado muchas gestiones con los alumnos de inglés siempre en pro de la enseñanza como exposiciones y otras muchas actividades, también agradece la presencia de los dos voluntarios , la Srta. Stephanie y la Srta. Alicia quien es la profesora de inglés de la Escuela D1228 y agradece la información que han entregado y agrega que dará las instrucciones para que se asigne un mayor presupuesto para almuerzo para los alumnos que concurrirán al concurso de debates y demás acompañantes. La Sra. Magaly asimismo destaca la labor desarrollada por la profesora Sra. Jacqueline demostrando siempre un compromiso permanente con el proceso de enseñanza del inglés y concuerda en que se ofrezca un almuerzo a estos alumnos así como mejorar su uniforme. La Sra. Jacqueline agradece estas expresiones y ofrece la palabra a ambos voluntarios quienes se expresan en idioma inglés siendo traducidos por la Sra. Jacqueline y la Srta. Alicia y manifiestan su agradecimiento por haber sido invitados a esta reunión y se refieren a su satisfacción por haber



desarrollado este trabajo en Huépil en particular el cual les ha sido muy grato y manifiestan su agradecimiento a las familias que los acogieron y también se han sentido muy bien acogidos por la comunidad y se llevan una buena impresión del trabajo con los alumnos. El Sr. Pereira manifiesta también sus agradecimientos y le desea al voluntario que deja el país el mayor de los éxitos y le indica que si desea volver será bien venido , los mismos sentimientos expresa la Sra. Alcaldesa.

3. Solicitud de acuerdo para contratar auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio. La Sra. Alcaldesa indica que se pide el acuerdo para realizar esta auditoría externa , respecto de la cual el Alcalde Sr. Veloso también lo pidió lo cual fue aprobado sin ninguna objeción y no se hizo, de lo que desconoce las razones, señala que ella está pidiendo este acuerdo porque hace muchos años no se hace una auditoría en este municipio y desea conocer el estado financiero y que se evalúe la ejecución presupuestaria. La Sra. María Angélica indica que desea hacer un alcance y aunque en principio está de acuerdo en que se haga la auditoría , también le gustaría saber el valor aproximado de este estudio y que presupuesto existe para ello y consulta qué va a solicitar que se audite y su profundidad , es decir el detalle , el alcance o dicho de otra manera si va a ser a toda la municipalidad o algunos departamentos incluyendo educación o salud, secplan , social , los años , que va a solicitar de esta auditoría procesos o resultados, si va a ser una auditoría presupuestaria o financiera, señala que por su parte está preocupada porque este sería un gasto más y hay bastantes proveedores a los que se les está adeudando y considera que esta auditoría podría tener un costo bastante elevado de acuerdo a lo que la Alcaldesa solicite y recuerda que uno de los acreedores sería la empresa Marcelo González Novoa respecto de la cual se entendería que hay un pago bastante elevado que hay que asumir . La Alcaldesa indica que le parece muy amplio lo que señala la concejala Castro y que se solicitará al asesor jurídico que se evalúen todas las causas que ordenan pagos y demandas judiciales que así también lo dispongan , pero respecto de las cuales se realizarán las acciones legales que correspondan para resguardar el patrimonio municipal y explica que recién el asesor jurídico se está informando porque el asesor jurídico anterior no hizo entrega de nada, por lo tanto, por lo que hubo que solicitar información por otras vías y por lo tanto no tiene toda la información porque no se ha logrado ubicar y respecto a los pagos que menciona , efectivamente hay que asumir múltiples deudas, pero aún así considera que es muy importante conocer las condiciones financieras de cómo se encuentra la Municipalidad , señala que no conoce el costo de una auditoría y que tiene el dato de que en Los Ángeles que es una municipalidad mayor están solicitando una auditoría y tiene un precio de aproximadamente \$ 100.000.000 por lo cual cree que acá pudiera costar entre treinta y cuarenta millones de pesos y como se hará un proceso de licitación muy transparente y se harán las consultas en otras municipalidades para solicitar la modificación presupuestaria correspondiente o ver otras vías de financiamiento. La Sra. Magaly señala que anteriormente cuando se habló de hacer una auditoría los precios que habían eran exorbitantes y el problema es que hay muchos gastos, gente que necesita su ayuda municipal y además la Contraloría estuvo varias veces realizando sus procesos de fiscalización para saber si habían irregularidades y ahora si problemas o hay desconfianza , se tendrá que hacer, pero primero hay que saber cuanto vale este estudio y después se puede tomar una determinación. La Alcaldesa indica que ella ha solicitado un acuerdo y que después se verá de donde se obtendrán los recursos y que además esta auditoría la puede ordenar el alcalde con acuerdo del concejo o sin él siendo eso lo que dice la ley. La Sra. María Angélica indica que su aprensión tiene que ver con las deudas que hay contraídas y eso se puede ver en el informe trimestral que entrega el Director de Control, pero además hay varios proveedores a los que se les adeudan servicios y que han hablado con ella haciendo presente estas deudas y por eso opina que se podrían saldar esas deudas pendientes y ver la situación presupuestaria y proceder a hacer la auditoría solicitada. La Alcaldesa señala que como dijo el Asesor Jurídico presentará los recursos legales correspondientes para no incurrir en pérdida patrimonial, incluso con respecto a lo que



decía la Sra. Magaly que había que pensar en la gente , pero se quedaron debiendo bonos sociales donde hay casi trescientos bonos aprobados y no habían recursos para esos bonos. La Sra. Magaly señala que ella entiende que esos bonos son para seis meses más y la gente lo sabe, porque los más urgentes ya se entregaron. La Sra. María Angélica insiste en que hay proveedores que se les debe del año pasado como viajes y esas facturas están presentadas e incluso a algunos se les ha dicho que se les pagará en junio o julio, lo cual ella considera que no corresponde porque son deudas del año pasado. La Alcaldesa señala que tiene conocimiento de esas deudas, pero que ella no puede hacer nada y que en esta ocasión el tema es otro y es que se solicita acuerdo para realizar una auditoría en los términos que se mencionan. El Sr. Pereira señala que él no se maneja en términos técnicos de finanzas, pero que con el fin de transparentar la ejecución presupuestaria no ve inconveniente y que una auditoría debe hacerse cada cierto tiempo , señala que Contraloría hace fiscalizaciones sobre temas específicos y que también está de acuerdo en que se debe pagar las deudas pendientes por lo que opina que hay que ordenar las finanzas y tal vez buscar otra vía de financiamiento de donde obtener los recursos y le ofrece su apoyo. El Sr. Cofré indica que comparte lo dicho por el concejal Pereira y que está de acuerdo en que se realice ese estudio. La Sra. Alcaldesa dice que el tema está en la tabla y por lo tanto procede a solicitar el acuerdo , la Sra. Magaly señala que la alcaldesa ha manifestado que con acuerdo o sin él puede solicitar esta auditoría , por lo cual no tiene valor la votación que pudiera ella hacer , por lo cual se abstiene, el Sr. Cofré y el Sr. Pereira aprueban y la Sra. María Angélica se abstiene porque no tiene la información respecto a los costos y alcances que tendrá este estudio, la Sra. Alcaldesa aprueba.

4. Aprobación acta de 10.05.12 Ordinaria . Solicitada la aprobación por la Sra. Alcaldesa se aprueba

5. Lectura de correspondencia. Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 314 de 10.05.12 al Ord. N° 342 de 16.05.12 y a la siguiente correspondencia recibida

- Memo DAF N° 123 de 09.05.12 que informa que no ha habido contrataciones en el periodo comprendido entre el 24 de 04.12 al 09.05.12.
- Memo DAF N° 129 de 15.05.12 referido a consultas hechas por los señores concejales
- Memo N° 143 de 10.05.12 Dpto. de Salud que informa respecto a petición Dra. Karen Maldonado
- Ord. DAEM N° 484 de 17.05.12 se refiere a diversas consultas realizadas por los señores concejales
- Ord. DAEM N° 485 de 17.05.12 que envía reporte de órdenes de compra emitidas desde el 10.05.12 al 16.05.12
- Carta de 16.05.12 de la Directiva del Centro General de padres y apoderados que solicita que la Biblioteca Municipal vuelva a su plano original .
- Carta de 09.05.12 de Directiva Comité de apoyo 3ª Cía de Bomberos de Tucapel
- Carta de 15.05.12 de Sra. María Audelina Flores Rojas que denuncia ruidos molestos

6. Cuenta Sra. Alcaldesa . La Alcaldesa informa sobre las principales actividades realizadas en el periodo

11.05 Atención de público. Se reunió con el Centro general de padres y la presidenta del Centro de alumnos de la escuela D1228 quienes le solicitaron una reunión con los directivos de la Escuela para tratar el tema de los centros tecnológicos, además de revisar daños estructurales en distintas salas de la escuela D1228 y hacer una visita al patio recién pavimentado. También se reunió con la presidenta del Comité de pavimentación participativa de la calle comercio de Tucapel

12.05 Asistió a la celebración del día de la madre en la escuela de Las Hijuelas

13.05 Se reunió con vecinos de la población el llano de Tucapel por accidente de una menor.

14.05 Atendió público en Huépil. Concurrió a la Escuela D1228 para hacer una visita según lo antes solicitado. Se reunió con personal del DAEM para tratar el tema de las aulas

tecnológicas y otros. Se reunió con la Sra. Valentina Hermosilla para coordinar el programa Gobierno en terreno. Se reunió con vecinos de Villa los cipreses de Tucapel

15.05 Atención de público. Se reunió con las tres empresas de áridos que trabajan en el sector Cruz de piedra donde también estuvieron presentes directivos y funcionarios municipales. Realizó una visita a terreno a calle Comercio con directivos municipales y una representante del SERVIU . En la tarde realizó trabajo administrativo

16.05 Sostuvo una reunión con directivos de las escuelas de Huépil, Trupán , Tucapel y Polcura para la presentación de las propuestas de las aulas tecnológicas. Atención de público y trabajo administrativo

17.05 Se reunió con los representantes de la Embajada de Japón el Sr. Mikio Kitamura , primer secretario Dpto. Economía y Cooperación Técnica y la Sra. Kanako Murase Profesional del programa APC encargada del proyecto, esta visita tenía por objeto hacer un seguimiento al proyecto de planta comunitaria de extracción de miel, habiendo encontrado todo en muy buenas condiciones y se fueron con una buena impresión respecto a la mantención de este proyecto. El administrador municipal atendió audiencias en las delegaciones de Trupán y Polcura

7. Solicitud de acuerdo para aprobar compromiso de aporte programas protección al patrimonio familiar. La Alcaldesa le cede la palabra al Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas quien indica que la Municipalidad cuenta con una EGIS cuyo propósito es gestionar programas y proyectos de vivienda y para ello el Ministerio de Vivienda y Urbanismo entrega un aporte por cada proyecto que se logre materializar, explica que dentro del programa de protección del patrimonio familiar se permite hacer proyectos fuera de la línea de edificación como ampliación de sedes sociales, mejoramiento de los espacios de uso público , en los que se incluyen áreas verdes , esto permite formular algunos proyectos y para ello se propone que parte de lo que se va a ganar como EGIS se destine a esos proyectos, señala que la gente suele entusiasmarse con los proyectos de vivienda , pero cuando se trata de mejorar los entornos no es tan interesante para ellos, porque perciben que el beneficio está fuera de la casa y es por ello que lo que se está propiciando es que la gente postule , pero sin requerirles el ahorro que deben aportar de acuerdo al reglamento, por lo cual lo que se hace es un compromiso financiero caucionado, porque como la Egis va a recibir tres UF por cada beneficiario y una de ellas se coloca como aporte al proyecto, es decir tampoco se destinan recursos municipales, igualmente se requiere un certificado del concejo donde se acredite que se dispondrá la cantidad de una unidad de fomento por cada beneficiario , por lo cual se solicita el compromiso para el proyecto de multicancha presentado por el Comité habitacional las araucarias segunda etapa al cual postulan 73 personas por 12 uf que es un valor aproximado para desarrollar este proyecto , equipamiento comunitario multicancha y áreas verdes sector Arco Iris y postulan 62 personas para lo cual postula la Junta de vecinos Arco iris y la Junta de Vecinos La esperanza de Tucapel postula a equipamiento comunitario sede social mejoramiento del entorno 80 postulantes , por lo que son tres proyectos que se encuentran en carpeta y si es aceptado este compromiso por parte del concejo serían proyectos autofinanciados según los cálculos que han realizado , pero igualmente se obtendrían dos uf de ganancia por la gestión por cada postulante, señala que esta sería una modalidad para postular , porque hay muchos proyectos que se encuentran en espera para poder desarrollarlos. La Sra. Alcaldesa señala que ella estuvo conociendo los proyectos que se presentan para la Villa los cipreses y le parece que es verdaderamente notable en el papel y solicita que se muestren a los concejales estos proyectos para que de esta forma tomen conocimiento más acabado de estos proyectos y poder acotar algo si así lo estiman, señala que por su parte le parece que es una buena metodología que está usando la EGIS, porque de esta manera se están autofinanciando, el Sr. Jocsan Orellana indica que la idea es que se puedan ir generando utilidades , señala que por cada postulante que se ingresa se pagan tres unidades de fomento y menciona algunos proyectos que requerirían que se les mejoraran algunos



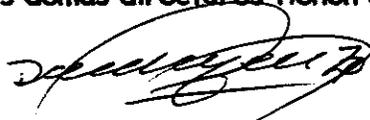
aspectos y estima que haciendo proyectos se puede mejorar sin duda el entorno sin que la municipalidad tenga que disponer recursos , el Sr. Dueñas señala que en todo caso la EGIS no busca la rentabilidad económica sino que se mejoren las condiciones de vida de las personas que postulan a los diferentes proyectos como son optar a la vivienda nueva, ampliación , su mejoramiento y mejoramiento del entorno , por lo que no se busca generar recursos para comprar algún vehículo u otras ganancias sino que como dice tenga una alta rentabilidad social, dadas las explicaciones la Alcaldesa solicita el acuerdo correspondiente y se aprueba por unanimidad.

8.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del DAF y del Dpto. de Salud. La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al presidente de la Comisión de Finanzas Sr. Horacio Cofré , quien explica que se reunirían el día de hoy, pero no pudo terminarse por el problema del corte de energía eléctrica que afecta a toda la comuna por lo cual esta modificación quedaría pendiente para la próxima semana. Seguidamente la Alcaldesa le cede la palabra a la presidente de la Comisión de Salud Sra. Magaly Jara quien procede a leer el acta de la reunión de comisión celebrada el 9 de mayo de 2012 respecto a dos modificaciones presentadas por Memo N° 136 y N° 137 ambos del 08.05.12 de donde la comisión analiza la modificación por mayores ingresos para pago de bono colectivo componente variable y fijo Ley 20157, bono chofer y fondos laboratorios complementarios GES del Ministerio de Salud por un monto de \$ 19.982.438 y se ajustan los gastos operacionales para llamar a concurso por falta de profesional médico, arriendo de vehículo ambulancia y los seguros de las postas y en el segundo punto se analiza la modificación presupuestaria propuesta por Memo N° 136 por un total de \$ 36.271 por ingresos de Cementerios, los que cubrirán gastos de personal y materiales de uso o consumo, todo ello es aprobado por la comisión y se somete a consideración de los señores concejales , la Directora del Dpto. de Salud señala que se ha presentado esta modificación con montos bastante pequeños porque el ítem no estaba creado y para ingresar al presupuesto debe tener asignada una cuenta, asimismo ocurre con la cuenta desarrollo de eventos donde se pretende adquirir una pequeña mesa de audio para instalar en los Cementerios cuando se desarrolle una ceremonia fúnebre. Solicitado el acuerdo por la Sra. Alcaldesa se aprueba por unanimidad. El Sr. Cofré recuerda que anteriormente se informó de la adquisición de dos ambulancias y solicita saber que avances hay al respecto, la Sra. Fabiola explica que se llevó a licitación en tres oportunidades y finalmente fue adjudicada y es un vehículo cuatro por cuatro que podrá también ingresar a caminos de más difícil acceso y que será entregada en aproximadamente quince días , señala que mientras se ha arrendado este servicio ha sido muy bien acogido por la comunidad y realmente ha sido un aporte significativo , solicitado el acuerdo por la Sra. Alcaldesa se aprueba por unanimidad.

7.- Exposición Señores Concejales e información respectiva de la Sra. Alcaldesa.

- a) Sr. Cofré consulta a la Directora del Dpto. de Salud por los puentes de acceso al Cementerio de Polcura que se encuentran bastante dañados, lo cual se podría solucionar con la instalación de tubos de la medida apropiada porque son canales de riego y por ello solicita que se le de una solución, al respecto la Sra. Fabiola indica que transferirá este problema al Departamento de Obras para que se ocupen del tema por ser de su competencia y se refiere a los adelantos que se han hecho como la delimitación de más estacionamientos y otros avances.
- b) Sra. Magaly señala que no desea polemizar , pero que la Sra. Alcaldesa indicó en su discurso al asumir el cargo que trabajaría con los equipos y consulta por la razón por la cual se puso término al contrato de trabajo de varios funcionarios , entre ellas una que tenía veintidós años de servicio
- c) Sr. Pereira consulta por el término del sumario realizado al Sr. Mario Rubilar del que no ha tenido noticias . Se refiere al reclamo que presentó Don Diego Henríquez por el mal estado en que se le devolvió su vehículo e indica que esa situación debe ser subsanada , porque quien ocasionó los daños debe responder por ello.

- d) Sra. María Angélica solicita que se pague la deuda contraída con don Cornelio Chavarría, consulta por la razón por la cual no se han pagado los viajes realizados a Pucón en el verano. También solicita que se de una pronta respuesta a la carta presentada por la empresa Marcelo González Novoa . Plantea que también desea que la Alcaldesa presente a su equipo de trabajo porque no lo conoce
- e) Sra. Alcaldesa indica que hizo término de contrato a funcionarios de confianza que generalmente cuando asume un nuevo alcalde, lo hacen porque no puede trabajar con los funcionarios que no son de su confianza y en el caso de la funcionaria con veintidós años de servicio, no es de su confianza especialmente porque tuvo actitudes que no fueron las más correctas en especial en el último tiempo y si alguien desea reclamar está en todo su derecho, al respecto la Sra. Magaly indica que ella hace solamente una consulta. Respecto al reclamo realizado por don Diego Henríquez tiene entendido que está haciendo una demanda en contra de la municipalidad aunque no tiene certeza de que así sea, pero como ha dicho ella tiene la obligación de proteger el patrimonio municipal. El Sr. Pereira señala que según su parecer debiera llegarse a un acuerdo extrajudicial para que la Municipalidad no pague las costas de esa demanda , la Sra. Alcaldesa indica que dicha materia la conversará con el abogado para tomar la determinación más conveniente. Respecto al pago de don Cornelio Chavarría señala que es larga la lista de los acreedores , por lo cual va a tener que analizarlas una por una y es por eso que desea conocer la situación financiera de la Municipalidad, porque han llegado innumerables cuentas por cancelar y desde muchos años atrás, por su parte va a hacer una rendición de las cuentas y de las demandas que mantiene el municipio, al respecto el Sr. Pereira solicita copia de esa información a lo que se suman la Sra. Magaly y la Sra. María Angélica, añadiendo la Sra. Magaly que también se agregue las causas por las cuales no se han pagado esas deudas, la Sra. María Angélica señala que quien maneja las platas es el Director de Administración y Finanzas, por lo que es el quien debe tener toda la información al respecto, la Alcaldesa señala que le extraña que se le pida que rinda cuenta tan rápido cuando como se dijo antes en esta misma reunión hay deudas que se arrastran del año 2000, pero insiste en que hará una rendición completa y una rendición tanto al concejo como a la comunidad, señala que se acaba de informar que se deben los viajes a Pucón y la Sra. María Angélica precisa que ella solicitó esa información anteriormente , pero el Director de Administración y Finanzas no le informó que esos viajes se debían, la Alcaldesa señala que respecto a presentar a su equipo de trabajo , consultará cuando venga el asesor jurídico y si corresponde lo pondrá en la tabla y respecto a la presentación de la empresa Marcelo González Novoa le indica al Director de Secplan que informe , el Sr. Dueñas indica que efectivamente esta empresa hizo una larga presentación y para ello debe ser analizada con el Director de Obras , Asesoría Jurídica y otros profesionales que se estime conveniente , ya que debe hacerse un estudio para responder sobre los hechos que efectivamente sean atendibles , porque en algunos casos y de acuerdo a un análisis previo hay cobros que no corresponden y por ello estima que la demora para dar una respuesta sería de aproximadamente un mes o más , acota que ya se dio una respuesta previa de que se está estudiando la situación, la Sra. Alcaldesa señala que se debe analizar la situación y agotar todas las instancias que correspondan para proteger el patrimonio municipal y agrega que respecto al patio pavimentado de la Escuela D1228 hay varias observaciones que deben ser subsanadas, porque aunque tiene un informe técnico , a simple vista tiene muchas observaciones y solicita que toda la información que soliciten los señores concejales a los directores incluido el Director de Control se haga por escrito, porque a veces se transmiten mal las informaciones y por tanto si se consulta por escrito queda clara la información requerida así como la respuesta. La Sra. María Angélica indica que de acuerdo a lo que ha leído a los demás directores tienen que hacerse las consultas



por escrito, a través del Alcalde o Alcaldesa siendo únicamente al Director de Control a quien los concejales le pueden hacer consultas directas, la Alcaldesa señala que igualmente solicita la colaboración de los señores concejales en la forma como lo ha solicitado, es decir dirigir las consultas por escrito y procede a cerrar la sesión siendo las 18.26 hrs.

f) Solicitud de correspondencia

Sra. Magaly ; Memo N° 143,129, Ord. N° 484, Carta Sra. Audelina Flores , Carta Centro General de padres Escuela D 1228

Sr. Pereira; Ord. N° 327, 484, Carta Sra. Audelina Flores , Carta Centro General de padres Escuela D 1228

Sra. María Angélica ; Memo N° 143, 129, Ord. N° 317,330, 342, 484, 485, Carta Sra. Audelina Flores , Carta Centro General de padres Escuela D 1228

Sr. Cofré; Ord. N° 484 , Carta Sra. Audelina Flores , Carta Centro General de padres Escuela D 1228

ACUERDOS SESION 17.05.12-122 ORDINARIA

489 Se aprueba con los votos de la Sra. Dina, Sr. Pereira y Sr. Cofre realizar una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera de la Municipalidad de Tucapel.

490 Se aprueba por unanimidad aportar una unidad de fomento por cada beneficiario a los siguientes proyectos

- Junta de vecinos La esperanza de Tucapel , equipamiento comunitario, sede social mejoramiento del entorno , 80 postulantes
- Junta de vecinos Arco Iris ; equipamiento comunitario multicancha y áreas verdes, 62 postulantes
- Comité habitacional Las araucarias 2° etapa , equipamiento comunitario , multicancha y áreas verdes 73 postulantes

491 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N° 136 y 137 de 08.05.2012 del Departamento de Salud

